

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEIA-NA 9/6 - 2022
De 29 de Agosto de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II** cuyo promotor es **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**

El Suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

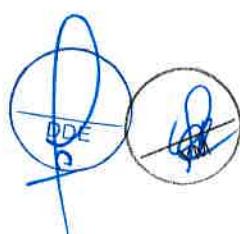
Que la sociedad VIVIENDAS DEL OESTE, S.A., persona jurídica, inscrita a folio No. 155682371 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor JHON McCORMICK ALBARRACÍN, con pasaporte No. PE081327, se propone desarrollar el proyecto denominado: RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II;

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de agosto de 2022, el señor JHON McCORMICK ALBARRACÍN, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, denominado RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores MARCELINO MENDOZA y FERNANDO CÁRDENAS, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IRC-019-2019 e IRC-005-06 respectivamente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión;

Que luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. Los títulos de los contenidos mínimos de los puntos 6.1.1.a y 8.3 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no coinciden con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
2. La numeración de los acápite 2.2 y 11.1 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no coinciden con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
3. Los mapas y planos presentados en los acápite 5.2, 6.4.1 y 7.1.3 son imágenes ilustrativas, no obstante, deben ser presentados a escala, según lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.



Que, a través del Informe Técnico de No Admisión, calendado 24 de agosto de 2022, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, recomienda No Admitir el EsIA, categoría II, denominado: **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 (fs. 14-15);

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II** promovido por el **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR a promotor del proyecto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: ADVERTIR a **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**, que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

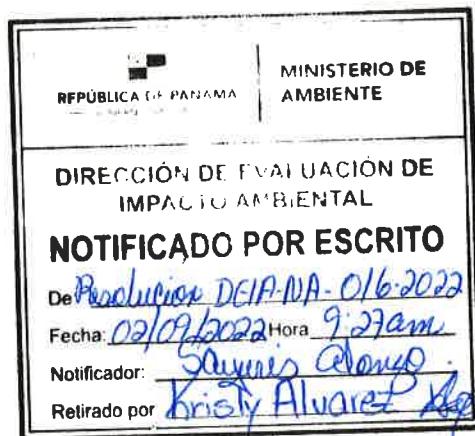
ARTÍCULO 4: ORDENAR la **DEVOLUCIÓN** del EsIA, categoría II, denominado: **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II**.

ARTÍCULO 5: ORDENAR el **ARCHIVO** del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve 29 días, del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



Señores
 Ministerio de Ambiente.
 E. S. D.

*Asunto: Notificación por escrito
 Ref.: Proyecto “Residencial La Felicidad – Etapa II”*

Respetados:

Yo, JOHN McCORMICK ALBARRACIN, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con pasaporte PE081327, en mi condición de representante legal de la sociedad Viviendas del Oeste, S.A., promotora del proyecto “Residencial La Felicidad – Etapa II”, me notifico por escrito de la Resolución DEIA-NA 019-2022 DE 29 de agosto de 2022; por la que se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II y autorizo a la Licenciada KRISLY ALVAREZ con cédula 8-824-106, a retirar dicha resolución en mi nombre.

A la fecha de su presentación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada que le puedan brindar.

Atentamente,

John McCormick A.

John McCormick Albarracín
 Representante Legal
 Viviendas del Oeste, S.A.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Santos</i>
Fecha:	<i>21/9/2022</i>
Hora:	<i>9:27 AM</i>
Yo, JORGE F. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:	
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).	
Panamá, 01 SEP 2022	
Testigos	Testigos
Lcdo. Jorge F. Gantes S Notario Público Primero	

(1)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE DIGITAL

Tip/Type: P Cont. data / Country code: COL
 Agelididae / Saltuaria
 MCCORMICK ALBARRACIN
 PE081327
 Passport No / Passport No:

Nambiar / Green Incomes

NHC

Volume 20 Number 1

COLOMBIANA

Revista de Nutrição

ENGLISH

Lugar de nacimiento

EGO

Batch No. / Date of

IZ AERIAPR 20

Fecha de Vencimiento / Date of

12 DECEMBER 2000

111

KELLY BARKER

卷之三

卷之三

1





MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 29 de agosto de 2022

Para : Ing. Domiluis Domínguez

De: DEIA/Legal

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente, remitimos para su consideración y firma resolución por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, denominado: Residencial La Felicidad Etapa II, cuyo promotor es: Viviendas del Oeste, S.A.

(Signature)
DDE/29/08/2022

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
DDE/29/08/2022	RECIBIDO
Por: <i>Silvano</i>	
Fecha: 29/8/22	
Hora: 2:30pm	

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE NO ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INFORME:	24 DE AGOSTO DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.
CONSULTORES:	MARCELINO MENDOZA (IRC-019-2019) FERNANDO CÁRDENAS (IRC-005-06)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en habilitar 281 lotes los cuales serán destinados a la construcción de un residencial, este desarrollo se hará en la finca con folio real No. 30343265, código de ubicación 8609, con superficie de 14 ha + 9, 253.798 m², de las cuales se habilitarán 9 ha+ 7, 236.435 m², para la ejecución de la etapa II; localizado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

El proyecto se desarrollará bajo la norma de zonificación Residencial Bono Solidario (RBS), las áreas recreativas estarán bajo la norma de parque vecinal (PV) y áreas bajo la norma de equipamientos de Servicio Vecinal (ESV).

Para el proyecto se tiene un monto estimado a invertir de siete millones de balboas (7. 000 000.00).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. Los títulos de los contenidos mínimos de los puntos 6.1.1.a y 8.3 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no coinciden con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
2. La numeración de los acápite 2.2 y 11.1 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no coinciden con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

3. Los mapas y planos presentados en los acápite 5.2, 6.4.1 y 7.1.3 son imágenes ilustrativas, no obstante, deben ser presentados a escala, según lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría II, del proyecto denominado: "**RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II**", promovido por **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II

PROMOTOR: VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-070-2022

FECHA DE ENTRADA: 22 DE AGOSTO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): MARCELINO MENDOZA (IRC-019-2019) /FERNANDO CÁRDENAS (IRC-005-06)

REVISADO POR: ANA MERCEDES CASTILLO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE		X	El EsIA contempla 445 páginas, sin embargo, el índice abarca 235 páginas; no se describen los anexos.
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado		X	El acápite no concuerda con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 debe ser (2.2) y se colocó (2.1.1)
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.		X	Se anexa una imagen ilustrativa, el mapa no se encuentra a escala.

5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		Se anexa una imagen ilustrativa, el plano no se encuentra a escala.
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		El título no coincide con lo descrito en el Decreto Ejecutivo No. 123
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		Se anexa una imagen ilustrativa, el mapa no se encuentra a escala.
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		

8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias		X	El título no coincide con lo descrito en el Decreto Ejecutivo No. 123
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Ánálisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánálisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental		X	El acápite no concuerda con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 debe ser (11.1) y se colocó (11.2)
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD SI NO OBSERVACIÓN

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Marcelino Mendoza	DEIA-IRC-019- 2019		✓		
Fernando Cárdenas	IRC-005-06	DEIA-ARC- 101-1710-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II”.

Categoría: II

Corregimiento: Herrera
Distrito: La Chorrera
Provincia: Panamá Oeste

PROMOTOR

Promotor: VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

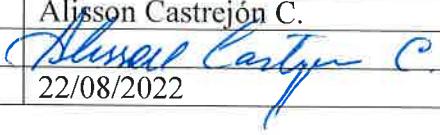
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JOHN McCORMICK ALBARRACÍN pasaporte No. PE081237

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	22/08/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Ana Mercedes Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	22/08/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =136-2022

PROYECTO: RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA II

PROMOTOR: VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES AGOSTO AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.			NO APLICA
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Se presenta un (1) tomo original (EsIA)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CDs
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Rogel Nauel Vera

Cedula: 8-913-945

Correo: cmolutions04@gmail.com

Teléfono: 6819-1845

Firma: Rogel Nauel

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ANA MERCEDES CASTILLO

Firma: Ana Castillo

Verificado por: ANALILIA CASTILLERO

Nombre: _____

Firma: Analilia P.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

6
83020345

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	VIVIENDAS DEL OESTE,S.A / 155682371-2019 DV 30	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de deposito No.	<u>No. de Cheque</u>	B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO MAS EIA CATEGORIA LL

Día	Mes	Año	Hora
12	08	2022	08:47:10 AM

Firma

Nombre del Cajero

Kayra Lacera



Certificado de Paz y Salvo
Nº 206105

Fecha de Emisión:

19	08	2022
----	----	------

 (día / mes / año)

Fecha de Validez:

18	09	2022
----	----	------

 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VIVIENDA DEL OESTE, S.A.

Representante Legal:

JOHN MCCORMICK

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

 Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

 Firmado _____
 Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.05.23 14:42:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henrique

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

202365/2022 (0) DE FECHA 23/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155682371 DESDE EL LUNES, 15 DE JULIO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CARLOS ORREGO CALLE

SUSCRITOR: JOHN MCCORMICK

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOHN MCCORMICK ALBARRACIN

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS ORREGO CALLE

DIRECTOR / TESORERO: DAVID ORREGO CALLE

AGENTE RESIDENTE: DAYANSY DOMÍNGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. LAS ACCIONES PODRÁN SER EMITIDAS ÚNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 2:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403512472



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FF7F3D22-03AF-444E-BF87-41A4ACC744A9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.05.24 17:42:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 202357/2022 (0) DE FECHA 23/05/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL Nº 30343265
LA PITA, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA
SUPERFICIE INICIAL DE 14 ha 9253 m² 79.8 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha 9253
m² 79.8 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/.150,000.00). ADQUIRIDA EL 07 DE
OCTUBRE DE 2020. NÚMERO DE PLANO: 130709-146353.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIVIENDAS DEL OESTE,S.A. (155682371) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA
Y CINCO MIL BALBOAS (B/.4,135,000.00) . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA
CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL Nº 30343265, EL DÍA MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2022
EN EL NÚMERO DE ENTRADA 192793/2022 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE MAYO DE 2022 5:31 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403512463



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CEBE6536-7245-46BA-95C9-BFBE01902304

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: Pasaporte N° / Passport No.

P

COL

FECHA DE EXPEDICION / DATE OF ISSUE:

22 DE ENERO DE 1979

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEXO / GENDER:

M

ESTADO / NATIONALITY:

COLOMBIANA

NOMBRE PERSONAL / PERSONAL NAME:

JOHN MCCORMICK ALBARRACIN

APPELLIDO / SURNAME:

ALBARRACIN

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH:

22 ENERO 1979

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH:

BOGOTA, COL

ESTADO / STATE:

COLOMBIA

FECHA DE SUSCRIPCION / DATE OF SIGNATURE:

12 AGOSTO 2015

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY:

12 SEPTIEMBRE 2023

LUGAR DE SUSCRIPCION / PLACE OF SIGNATURE:

BOGOTA, COLOMBIA



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985. CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

17 AGO 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

①

Ingeniero
Milcíades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente.
En Su Despacho.

Panamá, 09 de agosto de 2022

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Ana Mercado Castillo

Fecha: 22/08/2022

Hora: 11:20am

Ingeniero Concepción:

Estamos presentando documentos que contienen el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II**, para el desarrollo del proyecto **“Residencial La Felicidad-etapa II”**, será un proyecto de construcción.

Este proyecto se construirá en la Finca No. 30343265, Código de Ubicación 8609 con una superficie de 14 Ha + 9253.798 m², localizada en el corregimiento de Herrera, distrito de la Chorrera y provincia de Panamá Oeste. El proyecto es promovido por la Viviendas del Oeste S.A., debidamente Registrada en (Mercantil), Folio No. 155682371 en el Registro Público de Panamá cuyo, Representante legal es John McCormick Albarracín, con Pasaporte No. PE081327. Con domicilio donde se reciben notificaciones, Calle Colombia, con calle 42, PH Rocamar, Planta Baja, Bella Vista, Ciudad de Panamá. Teléfono: 6781-3219.

El expediente tiene 445 hojas hábiles.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, Marcelino Mendoza, Consultor Ambiental con Registro IRC-019-2019 y Fernando Cárdenas, Consultor Ambiental con Registro IRC-005-06 ambos inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Sometemos a consideración este estudio, con la finalidad de obtener los permisos para el avance del proyecto el cual se desarrollará cumpliendo las normas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Deseamos acogernos al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

Adjunto:

- 1 original del EsIA Categoría II
- 2 copias del EsIA Categoría II
- 2 CDs con el contenido del EsIA Categoría II
- Constancia de Pago de Derecho a Evaluación de EsIA Categoría II

John McCormick A.
John McCormick Albarracín

Representante Legal de Viviendas del Oeste S.A.
Pasaporte No. PE081327



Yo, JORGE F. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

11 AGO 2022
Panamá,
Testigos
Lcdo. Jorge F. Gantes S
Notario Público Primero
①